



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CICLO DE FORMACION  
ARTISTICO – CULTURAL I.M.A."

EXENTO

DECRETO N° **7871** /2022.-

ARICA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 268, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Dirección de Cultura; Ordinario N° 953, de fecha 14 de septiembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 14071, de 20 de septiembre de 2022, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la Municipalidad de Arica, a través de la iniciativa del levantamiento del Catastro de Artistas Escénicos de la comuna, ejecutado por la Dirección de Cultura durante el año 2021 y 2022, ha identificado la necesidad de fortalecer el panorama artístico/cultural presente en el territorio, otorgando apoyo tanto al quehacer de artistas, como al trabajo territorial-comunitario necesario para que el arte y la cultura lleguen efectivamente a las diferentes realidades que componen Arica, para lo cual ha desarrollado el programa denominado "Ciclo de Formación Artístico – Cultural I.M.A.", dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "CICLO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO – CULTURAL I.M.A.", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: CICLO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO- CULTURAL I.M.A
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL
1.3.- FECHA	: octubre a diciembre 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: I.M.A representada por la Dirección de Cultura, ha expresado su rol inclusivo de rescatar y poner en valor el acervo artístico de la región a través del fortalecimiento de las artes presentes en la comuna de Arica.  Estas iniciativas de rescate de la actividad artística de la comuna representado por artistas escénicos, visuales, artesanos/as, audiovisualistas, escritores y músicos, cumplen con lo dispuesto en el Artículo 4to letra d) g) y II) de la Ley 18-695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la cultura, turismo, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Municipalidad de Arica, a través de la iniciativa del levantamiento del Catastro de Artistas Escénicos de la comuna, ejecutado por la Dirección de Cultura durante el año 2021 y 2022 ha identificado la necesidad de fortalecer el panorama artístico/cultural presente en el territorio, otorgando apoyo tanto al quehacer de artistas, como al trabajo territorial-comunitario necesario para que el arte y la cultura lleguen efectivamente a las diferentes realidades que componen Arica.  En esta oportunidad la I.M.A a través de la Dirección de Cultura promueve acciones dirigidas a potenciar el trabajo de artistas locales a través del fomento de capacidades técnicas y de formalización de las mismas.  Por los motivos anteriormente expuestos, el presente programa cuenta con las siguientes iniciativas:  <u>CICLO DE FORMACIÓN I.M.A</u>  Con el fin de entregar herramientas significativas a gestores y artistas locales, se desarrollará un ciclo de capacitaciones en las siguientes áreas:  I. SONIDO PARA RUBRO AUDIOVISUAL  II. GESTIÓN CULTURAL  III. PRODUCCIÓN MUSICAL

	<p>IV. CONSTRUCCIÓN DE LAKITAS</p> <p>V. TALLER DE TELAR</p> <p>VI. CAPACITACIÓN EN ILUMINACIÓN</p> <p>VII. CAPACITACIÓN MAQUILLIAJE CARACTERIZACIÓN</p> <p>VIII. LENGUA AIMARA</p> <table border="1" data-bbox="558 428 1520 938"> <thead> <tr> <th>Iniciativa</th> <th>Actividades</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">CICLO DE FORMACIÓN DIRECCIÓN DE CULTURA I.M.A</td> <td>SONIDO PARA RUBRO AUDIOVISUAL</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN CULTURAL</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRODUCCIÓN MUSICAL</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN DE LAKITAS</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TALLER DE TELAR</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CAPACITACIÓN EN ILUMINACIÓN</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CAPACITACIÓN MAQUELLIAJE CARACTERIZACIÓN</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CIERRE</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Iniciativa	Actividades	OCT	NOV	DIC	CICLO DE FORMACIÓN DIRECCIÓN DE CULTURA I.M.A	SONIDO PARA RUBRO AUDIOVISUAL	X			GESTIÓN CULTURAL	X			PRODUCCIÓN MUSICAL	X			CONSTRUCCIÓN DE LAKITAS	X			TALLER DE TELAR		X		CAPACITACIÓN EN ILUMINACIÓN		X		CAPACITACIÓN MAQUELLIAJE CARACTERIZACIÓN		X		CIERRE			X
Iniciativa	Actividades	OCT	NOV	DIC																																			
CICLO DE FORMACIÓN DIRECCIÓN DE CULTURA I.M.A	SONIDO PARA RUBRO AUDIOVISUAL	X																																					
	GESTIÓN CULTURAL	X																																					
	PRODUCCIÓN MUSICAL	X																																					
	CONSTRUCCIÓN DE LAKITAS	X																																					
	TALLER DE TELAR		X																																				
	CAPACITACIÓN EN ILUMINACIÓN		X																																				
	CAPACITACIÓN MAQUELLIAJE CARACTERIZACIÓN		X																																				
	CIERRE			X																																			
III.- OBJETIVO																																							
3.1.- GENERAL	: Fortalecer la profesionalización del quehacer artístico-cultural de la comuna de Arica, a través de actividades coherentes que favorezcan el fortalecimiento multidisciplinario de artistas.																																						
3.2.- ESPECIFICOS	<p>1. Potenciar el desarrollo de capacidades que introduzcan hacia la formalización laboral de artistas que habitan la comuna de Arica.</p> <p>2. Certificar conocimientos de artistas y cultores, a través de la realización de cursos de capacitación de oficios en los diferentes rubros artísticos.</p>																																						
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																																							
4.1.- HUMANOS	<p><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Cultura Municipal</p> <p>MODALIDAD DE PAGO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplidas sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y registro de asistencia si corresponde (Documentación firmada por el Director de Dirección de Cultura o quien subrogue).</p> <p><u>NOTA:</u></p> <p><input type="checkbox"/> La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Cultura Municipal.</p> <p><input type="checkbox"/> La Dirección de Cultura Municipal entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de RRHH Municipal.</p>																																						
4.2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	<p>SE SOLICITARÁ LA LICITACIÓN A UN ENTE CAPACITADOR, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS REQUERIDOS:</p> <p>4.2.1 CURSOS A IMPARTIR</p> <p>A. SONIDO EN RUBRO AUDIOVISUAL</p> <p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p> <p>1. SONIDO DIRECTO: Roles a cubrir; Equipamiento y herramientas necesarias para cada rol (Aspectos técnicos y prácticos); Técnicas (manipulación de equipos, entre otros); Protocolos (Seguridad, Comunicación, Pre-producción: como preparar los equipos, entre otros); Aspectos de profesionalización (leyes laborales, jornadas de rodaje, mano de obra y equipos, género)</p> <p>2. POST-PRODUCCIÓN: Diseño Sonoro; Edición (preparación y datos desde la experiencia).</p>																																						

HORAS: 24 horas en total.  
CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 25

#### B. GESTIÓN CULTURAL

##### CONTENIDOS MÍNIMOS:

1. FORMALIZACIÓN ANTE INSTITUCIONES: S.I.I; Mercado público; Derechos de autor; Contratos laborales

2. OFERTAS Y RECOMENDACIONES PARA POSTULACIÓN A PROYECTOS ARTÍSTICO- CULTURALES NACIONALES E INTERNACIONALES 3. ÁREAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS: Administración de empresas culturales.

HORAS: 20 horas en total.  
CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 20

##### • PRODUCCIÓN MUSICAL

##### CONTENIDOS MÍNIMOS:

1. ELEMENTOS TÉCNICOS: Daw de grabación, edición de audio y MIDI; definición y parámetros de sonido: frecuencia, amplitud, decibel, potencia, equalización, compresión, multiefectos, transformación de señales.

2. EQUIPAMIENTO: Tipos de cable de audio o de traspaso de señal (3) Tipos de micrófono.

3. COMPOSICIÓN –ARMONÍA MUSICAL

HORAS: 20 horas en total.  
CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 20

#### C. CONSTRUCCIÓN YPRÁCTICA DE LAKITAS

##### CONTENIDOS MÍNIMOS:

1. ELEMENTOS PRÁCTICOS: Construcción de lakitas y rescate de melodías típicas ejecutadas en las distintas fiestas tradicionales de la región.

2. ELEMENTOS TEÓRICOS: Historia del instrumento.

HORAS: 20 horas en total.  
CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 20

##### MATERIALES REQUERIDOS:

BOMBO DE MARCHA
MACETA DE PERCUSIÓN
CORREA DE BOMBO
CAJATAROLA MUSICAL CON CORREA SUJETADORA Y MUSLERA
PLATILLOS DE BANDA CON SUJETADOR DE MANO
5 PARES DE BAQUETAS
3 PAQUETES DE BAJALENGUAS

#### D. TALLER DE HILADO Y TEÑIDO

##### CONTENIDOS MÍNIMOS:

1. ELEMENTOS PRÁCTICOS: Confección de telares con técnicas tradicionales.

2. ELEMENTOS TEÓRICOS: Historia de los tejidos tradicionales de la región.

HORAS: 20 horas en total.  
CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 20

##### MATERIALES REQUERIDOS:

1 ESQUILA DE LANA DE ALPACA
25 HUSOS DE MADERA
6 KG VELLÓN DE ALPACA
5 LT DETERGENETE NEUTRO
2 LAVATORIOS PLÁSTICOS 15 LT
2 FONDOS METÁLICOS 15 LT
ANILINA VERDE ÁCIDO DIMERCO

ANILINA GRANATE ÁCIDO
ÁCIDO ACÉTICO (FIJADOR DE COLOR)
RECARGA DE GAS 15 LT

#### E. CAPACITACIÓN EN ILUMINACIÓN ESCÉNICA

##### CONTENIDOS MÍNIMOS:

1. CONCEPTOS TÉCNICOS: terminología, equipos de iluminación, distribución de cargas (electricidad), conexiones, plantas de iluminación, normativas técnicas y de seguridad (ej, para trabajo en altura).
2. DISEÑO DE ILUMINACIÓN: Teoría del color; atmósfera; creatividad ligado a recursos.

HORAS: 20 horas en total.

CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 20

#### F. CAPACITACIÓN MAQUILLAJE- CARACTERIZACIÓN

##### CONTENIDOS MÍNIMOS:

1. ASPECTOS TÉCNICOS: teoría del color; materiales y herramientas de trabajo; luz, sombra y volumen; técnicas de aplicación de maquillaje.
2. CARACTERIZACIONES: Borrado de cejas, técnicas de envejecimiento, maquillaje de fantasía, técnicas de expresión (ej: tristeza/alegría).

HORAS: 20 horas en total.

CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 20

##### MATERIALES REQUERIDOS:

LÁPIZ DELINEADOR BLANCO
LÁPIZ DELINEADOR NEGRO
BASE DE MAQUILLAJE DE ALTA COBERTURA SUBTONALIDAD FRÍA
BASE DE MAQUILLAJE DE ALTA COBERTURA SUBTONALIDAD CÁLIDA
CORRECTOR ALTA COBERTURA SUBTONALIDAD FRÍA
ESPONJAS APLICADORAS DE MAQUILLAJE
SETS MÍNIMO 5 BROCHAS PARA ROSTRO Y OJOS
PEGAMENTO STICK
SET PESTAÑAS POSTIZAS COLORES
SETS PESTAÑAS POSTIZAS NEGRAS
LÁTEX LÍQUIDO PARA MAQUILLAJE
II. CINTA DE EMBALAJE 48 MM 100 M
PÚRPURINAS (GLITTER) DE DIFERENTES COLORES
PALETA SOMBRAS MAQUILLAJE

#### G. LENGUA AIMARA

##### CONTENIDOS MÍNIMOS

1. LENGUA AIMARA: Cosmovisión, Etimología y morfología de la lengua aimara.
2. GRAFEMARIO AIMARA: vocales, consonantes, semiconsonantes, puntos y modos de articulación.
3. Números en lengua aimara: número del 1 al 20; decenas y centenas.
4. Vocabulario y expresiones cotidianas: familia, colores, animales, días de la semana y meses del año.

HORAS: 20 horas en total.

CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 20

##### 4.2.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE APROBACIÓN DE CADA CURSO:

- Tener al menos un 75% de asistencia al curso.
- Nota mínima de aprobación igual o superior a 4.0
- Una vez aprobado el curso, cada alumno o alumna recibirá un diploma que certifique la aprobación del curso.

	<p><b>4.2.3 REQUISITOS MÍNIMOS PARA CADA CURSO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada curso deberá incluir un mínimo de 200 mascarillas desechables.</li> </ul> <p><b>DE LOS INSUMOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los insumos que sean de uso individual por participante deberán quedar en posesión de ellos o ellas, por otra parte, los insumos que sean de uso colectivo, serán devueltos a la institución capacitadora una vez utilizados por los participantes.</li> </ul> <p><b>DE LOS CURSOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las horas son cronológicas</li> <li>• Todos los cursos que requieran traslado a los lugares de práctica deberán tener cobertura por parte del ente capacitador.</li> <li>• En cada clase el ente capacitador deberá tener un registro de la asistencia al curso</li> <li>• El ente capacitador deberá realizar un registro fotográfico de las actividades que se realizarán durante el desarrollo de los cursos, además de informar de la asistencia en caso de no completar el mínimo de alumnos o alumnas por curso.</li> </ul> <p><b>INSUMOS MÍNIMOS POR CURSO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyector multimedia</li> <li>• 1 pc o notebook para relator</li> <li>• 1 pizarra blanca</li> <li>• 1 silla por cada participante</li> <li>• 1 mesa por cada participante</li> <li>• 3 plumones de pizarra</li> <li>• 1 borrador</li> <li>• 1 lápiz pasta por cada participante</li> <li>• 1 texto de material instruccional por cada participante</li> <li>• 1 guía de aprendizaje impresa por cada participante</li> <li>• 1 presentación del contenido en digital por cada participante</li> </ul> <p><b>DE LA INFRAESTRUCTURA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de las horas teóricas: Sala de clases con capacidad mínima para 20 personas, considerando los aforos correspondientes a la fase de la pandemia. Con una superficie de 7x5 mínimo, iluminación y ventilación adecuada.</li> </ul> <p><b>4.2.4 DEL ENTE CAPACITADOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Institución reconocida por el estado</li> <li>• Certificaciones ISO 9001:2015</li> <li>• Certificación NCh 2728:2015</li> </ul> <p><b>SE SOLICITARÁ UN SERVICIO DE CATERING, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS REQUERIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Catering de finalización del ciclo de Capacitaciones para 200 personas.</li> </ul> <p><b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA, \$14.000.000</b></p>
4.3 MATERIALES	-----
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 PROGRAMAS ACTIVIDADES CULTURALES	

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	A.G.	DENOMINACIÓN	VALOR
Licitación ente capacitador: CAPACITACIÓN SONIDO PARA RUBRO AUDIOVISUAL	215.22.11.002.001	06	Cursos contratados por terceros	\$2.100.000
Licitación ente capacitador: GESTIÓN CULTURAL	215.22.11.002.001	06	Cursos contratados por terceros	\$915.000
Licitación ente capacitador: PRODUCCIÓN MUSICAL	215.22.11.002.001	06	Cursos contratados por terceros	\$1.400.000
Licitación ente capacitador: CONSTRUCCIÓN Y PRÁCTICA DE LAKITAS	215.22.11.002.001	06	Cursos contratados por terceros	2.400.000
Licitación ente capacitador: HILADO Y TEÑIDO	215.22.11.002.001	06	Cursos contratados por terceros	\$2.370.000
Licitación ente capacitador: ILUMINACIÓN ESCÉNICA	215.22.11.002.001	06	Cursos contratados por terceros	\$1.000.000
Licitación ente capacitador: MAQUILLAJE- CARACTERIZACIÓN	215.22.11.002.001	06	Cursos contratados por terceros	\$2.000.000
Licitación ente capacitador: LENGUA AIMARA	215.22.11.002.001	06	Cursos contratados por terceros	915.000
SERVICIO DE CATERING PARA 200 PERSONAS	215.22.01.001.003	06	Cultura P/Personas	\$900.000.
			Total	\$14.000.000

El monto total del Programa es de \$14.000.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270